



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 2841 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2020; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

03 FEB 2021

DECRETO N° P

0430

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 2841 de fecha 31.12.2020; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica de la funcionaria municipal Sra. Claudia Yolanda Pereira Contreras, por lo tanto, se modifica la fecha de término de esta.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio 2841 de fecha 31.12.2020; Que registra licencia médica a personal municipal que se indica:

Donde Dice: Rojas Pereira Claudia Yolanda N° de licencia 4765762087, por un total de 15 días, desde el 19.12.2020 al 02.01.2020.

Debe Decir: Rojas Pereira Getshemany Alejandra N° de licencia 4765762087, por un total de 15 días, desde el 19.12.2020 al 02.01.2021.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/DSCHS/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

